

PARTICIPACION EN LOS FRUTOS, GESTION Y PROPIEDAD.—

Reforma de la Empresa Agrícola Propone SNA

Un esquema concreto para reformar la empresa agrícola dando participación en los frutos, la gestión y en la propiedad propone la Sociedad Nacional de Agricultura a todos los agricultores del país.

A través de una circular enviada ayer el organismo máximo de los agricultores chilenos concreta los planteamientos expresados por el presidente de esa entidad, Benjamin Matte Guzmán, al inaugurar la FISA-71, cuando expresó "no podemos seguir dependiendo de posiciones defensivas. Debemos tomar iniciativas...".

El criterio de la S. N. A. que fue dado a conocer a los agricultores del país lo expresa en los siguientes conceptos:

"En dicha afirmación está implícito el reconocimiento de una reiterada conducta mantenida durante mucho tiempo, porque hasta este momento y no resulta aventurado decirlo, las características más sobresalientes de la acción individual y colectiva del gremio han sido el acto defensivo y el deseo de mantener el esquema tradicional, básicamente inalterado en lo sustancial.

La falta de fe en nuestra personal capacidad de preservar la existencia de la empresa privada agrícola constituye un elemento fácilmente detectable en todas las decisiones adoptadas, y en todos los caminos seguidos en defensa de la iniciativa privada.

La imagen proyectada por los agricultores en este instante de grandes y profundas decisiones, pareciera llevar el sello de quienes sólo creen a medias en lo que defienden. Tradicionalmente nos hemos sentido derrotados incluso antes de afrontar los desafíos y nunca hemos advertido de que en nuestro derrotismo, en nuestra falta de fe, hay mucho más que una simple actitud; hay el convencimiento no expresado, en cuanto a que somos atacados porque somos vulnerables y somos vulnerables porque hemos carecido de sentido autocrítico, elemento del cual deberían haber emanado respuestas y soluciones a las interrogantes y requerimientos que las circunstancias concretas de cada época nos exigen.

Lamentablemente no se dispone en el presente de la tranquilidad necesaria para efectuar un análisis crítico en la profundidad requerida de la situación de la empresa agrícola. Con to-

do, resulta absolutamente válido afirmar que la empresa agrícola no puede ser defendida en el presente, ni lo podrá ser en el futuro, cualquiera que sea el marco de referencia en que ella es desenvuelta, si sus componentes no son capaces de imaginar e implementar fórmulas de nuevas organizaciones económico-sociales con un contenido de justicia y humanidad más acordes con los momentos en que vivimos.

Esto es tomar la iniciativa y desafiar con audacia a quienes haciendo abstracción de los valores fundamentales del humanismo y del respeto que se debe al hombre por encima de todo, pretenden hoy en día destruir la empresa agrícola de libre iniciativa, reemplazándola por entidades que obedecen a esquemas que en lo económico han probado ser un fracaso y en lo social un atentado contra las superiores aspiraciones del ser humano.

No resultan suficientes las circunstanciales declaraciones de garantía de supervivencia de la empresa privada agrícola, así como las aparentes seguridades respecto de su existencia frente a una filosofía que excluye toda forma de propiedad privada en los medios de producción. La experiencia histórica nos demuestra que cualquiera que sea la forma empleada o el camino seguido, fatalmente se concluye en la abolición del derecho de propiedad con todas las consecuencias que de ello se deriva.

Debe necesariamente comprenderse que el ataque no está dirigido solamente contra los actuales propietarios de ciertas cabidas básicas, sino, contra cualquier forma de propiedad de las mismas; es el concepto de propiedad agrícola lo que está por vez primera en juego, y es en razón de este convencimiento que hemos elaborado algunas fórmulas que, inspiradas en la justicia y con la mayor generosidad de espíritu, buscan preservar para todos los que han hecho de la agricultura una sacrificada vocación, una organización estable, dinámica, eficiente en lo productivo, justa en lo social y que dé a todos sus componentes la posibilidad de realizarse como seres humanos.

Asistimos hoy a un proceso de maduración que impulsa a todos los hombres que constituyen la empresa a constituirse en actores de su propio destino y cada vez se expresa más claramente el deseo de participar en la vida nacional como ele-

mentos activos. Es esta una realidad y sólo en la medida en que los actuales agricultores, dueños de la empresa y de la tierra, reconozcan este hecho y estén llanos a hacer realidad la aspiración de los trabajadores de tomar mayores responsabilidades. Con esto estarán realizando una labor histórica de extraordinaria e insospechadas proyecciones.

La relación de dependencia del trabajo con respecto al capital, puede y debe ser cambiada, mejorando la eficiencia de la empresa, ya que el sistema vigente proviene más bien directamente de las circunstancias de que dicha dependencia no haya sido alterada en el pasado, que de una razón puramente económica.

..Cambiar la relación de dependencia con respecto de capital. Supone abrir en su totalidad la empresa para obtener:

1.— Que la empresa sea la resultante de la unión de hombres que persigan un fin común, en términos que conforman una comunidad de personas o una sociedad de trabajo organizada, funcional y jerarquizada para producir bienes y servicios en beneficio de la comunidad social.

2.— Que cada uno de los hombres que la integren puedan encontrar en ella, a través de su actividad diaria, plena posibilidad de realización personal, al asumir responsabilidades y empujando sus capacidades intelectuales y morales en la dirección de la empresa, de acuerdo con su especialidad y competencia, para lo cual es indispensable una plena y adecuada información.

3.— Que cada uno de los integrantes de la empresa tenga derecho a exigir de ella los recursos necesarios para atender las necesidades propias y de la familia, y que este derecho se base en el aporte del trabajo que cada persona hace a la misma, en el fiel y responsable desempeño de su actividad.

4.— Que el producto generado por la empresa pertenezca a todos sus integrantes, de acuerdo con el esfuerzo que cada uno de ellos haya aportado a su obtención.

5.— Que a través de la capitalización, todos los componentes de la empresa tengan acceso al dominio de la misma a fin de que, con ello, se cumpla con la aspiración y sentido de propiedad que es consustancial al hombre".